

EXMO. SR.:

VICENTE ATORRASAGASTI ZAMORA, mayor de edad, casado, industrial vecino de San Sebastian, con domicilio en el Barrio de Martutene, caserío Olache-berri, con el debido respeto
E X P O N E :

a) Que juntamente con su hermano "fallecido" José Atorrasagasti Zamora; María Aguirre Galarrega y Nicolás Ubetagoyena Burutarán, son dueños de la siguiente finca:
Terreno destinado a la edificación sito en esta Ciudad, Barrio de Alza, al Norte y Oeste de la casa denominada Arteaga. Mide quinientos cuarenta metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda al Norte con terreno segregado y vendido a Don José Gran; al Sur con la casa Arteaga y camino vecinal; al Este con la Plaza de Alza con su carvaca, casa Vicaria señalada con el número tres, tambien con su carvaca, y casa llamada Berceategui número cuatro; y al Oeste con pertenecidos del caserío Estibaus, hoy enclavado dentro de Polígono 13" de Alza.

TITULO.- Les corresponde por compra a Don Agustín Rezabal Illarri mendí en escritura de fecha ocho de Octubre de 1.971 ante Notario de esta Ciudad Don Jose Madridejos Sarasola.

INSCRIPCION.- Tomo 1.861 del archivo, libro 237, Sección 1ª del Ayuntamiento de San Sebastian, folio 215, finca número 13.647, inscripción 1ª.

- b) Que este terreno corresponde a la parcela aportada con el número 99-8 a la reparcelación del Polígono 13" de Alza.
- c) Que el volúmen de la parcela 99-8 se edificó en su día en el bloque número 81, quedando este terreno como sobrante para entregar en su día al Exmo. Ayuntamiento de San Sebastian al formalizar la entrega de la urbanización.
- d) Que al tramitar la testamentaría de Don José Atorrasagasti Zamora no se incluyó su participación en este terreno, dado que no tenía ningún valor para los herederos de dicho señor.

Por todo lo expuesto

EL QUE SUSCRIBE, CON AUTORIZACION DADA EN SU DIA POR LOS DEMAS COPROPIETARIOS Y CON LA PREVISION DE ENTREGA DE ESTE TERRENO PARA OBRAS DE USO PUBLICO UNA VEZ APROVECHADA SU EDIFICABILIDAD, OFRECE A ESE EXMO. AYUNTAMIENTO LA PARCELA NUMERO 99-8 PARA QUE SE DESTINE AL USO PUBLICO QUE CONSIDERE OPORTUNO.

San Sebastian, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-

Vicente Atorrasagasti

EXMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN.-

